



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 599

CASTRO, 15 de julio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 07 de julio de 2016, suscrito entre este Municipio y don **MAURICO ALEJANDRO VERA GONZÁLEZ**, Profesor Enseñanza Básica- Artesano, chileno será de prestación de servicio por concepto "Talleres para niños en Técnicas de Artesanía en Madera en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue en el periodo 9 de julio al 25 de julio 2016; documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/ Dmv/Man/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE